



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

00472-20

San Juan de Pasto, 3 de febrero de 2020

Señores:

VÍCTOR MEJIA

LUIS ENRIQUEZ

Junta Administradora de Acueducto

Vereda La Merced

Cel.: 3162549418

Pasto - Nariño

x Recibido
07.02.2020

Referencia: **Contrato de Concesión Bajo el Esquema APP N° 015 del 11 septiembre de 2015.**

Asunto: **Respuesta a Solicitud con Radicado R-02-2020012-00153 del 21 de enero de 2020, solicitud de postes de segunda**

Cordial Saludo,

Reciba un cordial saludo de la Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S, sea lo primero manifestarle nuestro compromiso en la ejecución del Proyecto de Infraestructura Vial Rumichaca – Pasto, concesionado mediante el Contrato de APP N° 015 de 2015 suscrito con la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

Conviene señalar, que el propósito fundamental del proyecto es convertir la infraestructura existente en una vía de altas especificaciones en doble calzada, que mejore la comunicación entre Pasto y la frontera con Ecuador, mediante la construcción de una segunda calzada y el mejoramiento de la existente.

COMUNICACIÓN

Solicitar dos postes de 8 metros (de segunda) estos se utilizaran para colocar la energía al tanque de abastecimiento de agua potable de la Vereda La Merced.

RESPUESTA

En atención a su solicitud, nos permitimos informar que de acuerdo al Convenio de Cooperación suscrito entre CEDENAR y la Concesionaria Vial Unión del Sur, la Concesionaria está obligada a entregar toda la infraestructura que se retira de la vía al operador, por lo anterior no es viable atender su solicitud.



www.uniondelsur.co

[facebook.com/viauniondelsur](https://www.facebook.com/viauniondelsur)

[viauniondelsur](https://www.instagram.com/viauniondelsur)

Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL

Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá

Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco

Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia



CONCESION
Rumichaca
Pasto



VIGILADO
SuperTransporte

00472-20

Agradeciendo mucho su atención.

Cordialmente,



GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Proyectó: JC. Benavides /CSH- E. De La Portilla
Aprobó: P. Orozco
Revisión Jurídica: K. Romero.
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-5-RD-008009



www.uniondelsur.co
facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Cra. 22B No. 12 sur - 137 San Miguel de Obonuco
Contacto: +57 (2) 7377200, +57 (2) 7377129 - Pasto - Nariño - Colombia